

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Encargado (Empleo) grupo C-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Encargado (Empleo) C-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/29/2009, de 23 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 43, de fecha 4 de marzo, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como anexo II.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional Encargado Empleo C-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Manuel Ángel González Gutiérrez.
Presidente suplente: Don José Enrique Gutiérrez Mora.

Vocales titulares:

- Don María Souto Aller.
- Don Enrique Moro Valdaliso.
- Doña Evangelina Martínez Hermosilla.
- Doña María Jesús Cortés Vigo.
- Don Gonzalo Sañudo Pereda.

Vocales suplentes:

- Don Juan José Gil Prieto.
- Doña Pilar Minguez Toba.
- Don Héctor Balsa Vidal.
- Doña Ana M^a Isabel Montes Conde.
- Don Juan Carlos Santurde Sanjosé.

Secretario: Don Tomás Negrete Relloso.
Secretario suplente: Doña Olga Morante Sánchez.

4º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 30 de junio de 2009, a las 16:00 horas, en la Escuela Oficial de Tiempo Libre «Carlos García de Guadiana» sita en la avenida del Faro, número 12, de Santander (Parque de Mataleñas). Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y del permiso de conducir en vigor, llevándose a cabo el llamamiento a las 15:55 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de junio de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (Por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I ENCARGADO (EMPLEO) PROMOCIÓN INTERNA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
13754823H	1. GONZALEZ COS, MARIA DOLORES
13909131L	2. GONZALEZ NUÑEZ, VALENTINA
72034816N	3. LAMEIRO FERNANDEZ, FERNANDO
13889740V	4. MORANTE FEBERERO, ROSA
52505859X	5. RODERO RODRIGUEZ, MONICA

ANEXO II ENCARGADO (EMPLEO) PROMOCION INTERNA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
13725337H	1. CAMINO GOMEZ, YOLANDA	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD
09267474S	2. MARTIN ESCALANTE, VALENTIN	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD
13764840F	3. PEÑA ALONSO, ELVIRA	FALTA PERMISO DE CONDUCIR
13741412Q	4. SUAREZ MOREDA, CARLOS	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD
13742940A	5. SUMILLERA RODRIGUEZ, MARIA NIEVES	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD

09/9427

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Corrección de errores en la resolución 1/2009, de 5 de junio, de la Dirección General de Hacienda, por la que se dictan normas de actuación de las entidades colaboradoras en la recaudación de tributos y demás derechos del Gobierno de Cantabria, y de la entidad prestadora del servicio de caja, en lo relativo a los modelos de impreso de declaración-liquidación 601 WEB, 611 WEB, 631 WEB, 650, 651 y 652 publicada en el BOC número 112 de 12 de junio de 2009.

Advertidos errores en el apartado n.º 1 de la resolución 1/2009, de 5 de junio, de la Dirección General de Hacienda, por la que se dictan normas de actuación de las entidades colaboradoras en la recaudación de tributos y demás derechos del Gobierno de Cantabria, y de la entidad prestadora del servicio de caja, en lo relativo a los modelos de impreso de declaración-liquidación 601 WEB, 611 WEB, 631 WEB, 650, 651 y 652 publicada en el BOC número 112 de 12 de Junio de 2009, se procede a la subsanación de los mismos:

—Donde dice:

“601 WEB - Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados WEB - Autoliquidación - Sí - No -No.”

—Debe decir:

“601 WEB - Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados WEB - Autoliquidación - Sí - No - Sí.”

Santander, 15 de junio de 2009.—El director general de Hacienda, José A. Gómez Aldasoro.

09/9409